



Bogotá, 2 de junio de 2017

ACLARACIÓN RELACIONADO CON EL PROCESO DE VENTA CAFESALUD EPS

En atención a la información que ha sido difundida en diferentes medios de comunicación en relación con el proceso de venta de CAFESALUD EPS S.A., su estructura y destino de los dineros objeto de esta transacción, SALUDCOOP EPS OC En Liquidación se permite hacer las siguientes precisiones:

- Tal y como quedó estructurado y publicado desde el 30 de diciembre de 2016, el proceso de venta de CAFESALUD EPS S.A. se haría como un negocio en marcha y por tanto la venta se efectuó por los activos, pasivos, contratos de dicha entidad y NO de las acciones que SALUDCOOP EPS OC En Liquidación tiene en dicha sociedad.
- Como estructura de venta se estableció desde el principio del proceso de venta la
 creación por parte del adjudicatario del proceso, en este caso el Consorcio
 Prestasalud, de una nueva sociedad que sería la receptora de los activos, pasivos
 y contratos, y por tanto la encargada de continuar con la operación de la EPS sin
 que se deba presentar afectación en la prestación del servicio de salud a los
 usuarios de CAFESALUD EPS.
- El dinero establecido en la oferta de compra como valor de la venta, será pagado por el Consorcio Prestasalud a CAFESALUD EPS S.A., quien lo destinará exclusivamente y en forma total para el pago de sus pasivos de la siguiente forma:
 - En primer lugar se efectuará el pago de la obligación existente con el Ministerio de Salud y Protección Social. Es decir, se restituirá al sistema el 100% que se adeuda por parte de CAFESALUD EPS S.A
 - El dinero resultante luego de pagar esta obligación será destinado en primera medida al pago de las obligaciones que CAFESALUD EPS S.A. tiene con todos los prestadores de servicios de salud (IPS) y con los demás acreedores.
 - o El remanente de este dinero (de haberlo), será distribuido a sus accionistas. Para el caso de SALUDCOOP EN LIQUIDACIÓN este dinero pasaría a hacer parte de la masa bienes del proceso de liquidación forzosa administrativa, con el cual se pagará a los acreedores del proceso de liquidación.





 El valor total adeudado a los prestadores de servicios de salud por parte de CAFESALUD EPS S.A. es de aproximadamente Un Billón de Pesos, valor que puede disminuir por las auditorías que se siguen realizando a la totalidad de la facturación presentada por estos prestadores.

Por tanto, se reitera que el destino de los dineros producto de la venta de los activos, pasivos y contratos de CAFESALUD EPS S.A. será para el pago de las acreencias de esta sociedad y de ninguna manera la creación de la nueva sociedad de propiedad del Consorcio Prestasalud afectará el cumplimiento de las obligaciones por parte de CAFESALUD con sus acreedores.

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMÍREZ

Agente especial liquidadora SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN